

¿Cuánto dinero me ahorraré con la reforma fiscal del Gobierno? Te lo calculamos.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/06/2014 10:22

Se habla mucho de la bajada de Impuestos de la nueva Reforma Fiscal aprobada el pasado viernes.

Pero, ¿cuánto ahorraré en mi caso por la bajada del IRPF el año que viene? Lo puedes averiguar utilizando esta sencilla Calculadora que puedes ver en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/06/24/caso-practico-cuanto-dinero-voy-a-ahorrar-con-la-reforma-fiscal-del-gobierno-te-lo-calculamos/>

Salu2

RE: Caso práctico: ¿cuánto dinero voy a ahorrar con la reforma fiscal del Gobierno? Te lo calculamos

Escrito por Juan - 07/07/2014 15:07

Comentario enviado por Juan:

Hola, que tal. Ahora que ha acabado el plazo de la declaración de la renta, quería hacer unas declaraciones complementarias de los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Estas declaraciones son de mi padre, que esta jubilado, el se dedicaba a confirmar el borrador que le enviaban desde hacienda, donde sólo le venía incluida la pensión española, pero el estuvo trabajando también en otro país europeo, y la pensión de ese país no la incluyó, así que antes de que los de Hacienda se den cuenta hemos decidido ponernos al día con ellos.

He ido a hacienda y me han dicho que ellos no hacen declaraciones complementarias (?), eso fue el jueves pasado. Y la chica del banco me dice que al ser declaraciones de otros años no lo sabe hacer, y me remite a la Gestoria. ¿Hay algún programa dentro de Hacienda, como el programa padre o algo por el estilo que me permita hacerlas en la web? Y si es posible ¿te piden algún requisito especial?

Por otro lado, ¿la del 2009 la tendría que volver a hacer? La chica del Banco me dijo que prescribió el pasado 1 julio, pero otra chica de Hacienda no lo tenía claro. Os agradecería que me lo confirmaseis.

Pues nada más, os agradezco de antemano vuestra atención y felicitarlos por las aclaraciones que os hacéis. Un saludo y mucha salud

RE: Caso práctico: ¿cuánto dinero voy a ahorrar con la reforma fiscal del Gobierno? Te lo calculamos

Escrito por tucapital.es - 09/07/2014 19:45

Sí, tienes que descargar el programa padre de los respectivos años y hacerlo.

Salu2

Juan:

Hola, que tal. Ahora que ha acabado el plazo de la declaración de la renta, quería hacer unas declaraciones complementarias de los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Estas declaraciones son de mi padre, que esta jubilado, el se dedicaba a confirmar el borrador que le enviaban desde hacienda, donde sólo le venía incluida la pensión española, pero el estuvo trabajando también en otro país europeo, y la pensión de ese país no la incluyó, así que antes de que los de Hacienda se den cuenta hemos decidido ponernos al día con ellos.

He ido a hacienda y me han dicho que ellos no hacen declaraciones complementarias (?), eso fue el jueves pasado. Y la chica del banco me dice que al ser declaraciones de otros años no lo sabe hacer, y me remite a la Gestoria. ¿Hay algún programa dentro de Hacienda, como el programa padre o algo por el estilo que me permita hacerlas en la web? Y si es posible ¿te piden algún requisito especial?

Por otro lado, ¿la del 2009 la tendría que volver a hacer? La chica del Banco me dijo que prescribió el pasado 1 julio, pero otra chica de Hacienda no lo tenía claro. Os agradecería que me lo confirmaseis.

Pues nada más, os agradezco de antemano vuestra atención y felicitarlos por las aclaraciones que os hacéis. Un saludo y mucha salud

=====